



**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 66 DE 2019, QUE ASIGNA FUNCIONES DE CARÁCTER DIRECTIVO A LOS FUNCIONARIOS/AS A CONTRATA QUE INDICA, PARA EFECTOS DE SUBROGAR EN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA ESOS CARGOS PARA EL AÑO 2019.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0298**

**SANTIAGO, 04 JUN 2019**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N.º 20.423 Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el D.L. N.º 1224 de 1975 que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N.º 21.125 De Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el D.F.L N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L N.º 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 Sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N.º 121, de fecha 30 de agosto de 2018, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que nombra en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo a doña Andrea Wolleter Eyheramendy; en la Resolución Exenta N.º 802, de 29 de diciembre de 2017, que Establece Nueva Organización Interna del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución N.º 1.600, de 2008, y en la Resolución N.º 06, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención Trámite de Toma de Razón y Normas sobre Exención Trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican;

**CONSIDERANDO:**

**1.** Que, el artículo 81, letra y b), del D.F.L. N.º 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 "Sobre Estatuto Administrativo", establece que la autoridad facultada para efectuar un nombramiento puede determinar un orden de subrogación distinto al establecido en la Ley, cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.

**2.** Que, por su parte, la Ley N.º 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, establece en su Partida, 07, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 21, Glosa (02), que "el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen por resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. *Con todo, dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios*".

**3.** Que, la misma Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, establece en su Partida, 07, Capítulo 09, Programa 03, "De Promoción Internacional", Subtítulo 21, Glosa (02), que "el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de

Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal *no podrá exceder de 6 funcionarios*”.

**4.** Que, el Servicio Nacional de Turismo no cuenta en todas sus Subdirecciones y Departamentos con subrogantes legales que cumplan con los requisitos para ejercer los cargos de Jefatura, de segundo nivel jerárquico, en caso de ausencia o impedimento de los titulares o propietarios de dichos cargos para ejercerlos.

**5.** Que, por lo anteriormente expuesto, mediante Resolución Exenta N°66, de fecha 01 de febrero de 2019, del Servicio Nacional de Turismo, se asignaron funciones de carácter directivo a los funcionarios/as a contrata que allí se indican, para efectos de subrogar en los cargos que se señalan en la Dirección Nacional y se estableció el orden de subrogación de dichos cargos, para el año 2019.

**6.** Que, a su vez, por Resolución Exenta N°64, de 01 de febrero de 2019, se estableció la nueva organización interna del Servicio Nacional de Turismo, la cual creó la Unidad de Coordinación Regional dependiente de la Dirección Nacional, y el Departamento de Turismo Social, del que dependen las Unidades Programas Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar.

**7.** Que, no obstante, la Resolución Exenta N°66, de 2019, para efectos de asignar funciones de carácter directivo y establecer la subrogación en los cargos que se señalan, consideró la antigua estructura del Servicio Nacional de Turismo, sin contemplar la nueva organización interna del Servicio, conforme lo estableció la Resolución Exenta N°64 del 01 de febrero de 2019, como asimismo, uno de los funcionarios individualizados en la Resolución Exenta N°66, de 2019, cambió de programa presupuestario bajo el que se encuentra contratado, pasando de encontrarse contratado por el Programa 01, Servicio Nacional de Turismo, a ser contratado por el Programa 03, Programa de Promoción Internacional, por lo que se hace necesario dictar una resolución que la reemplace para todos los efectos legales, con el objeto de establecer el orden de subrogación final para el Servicio Nacional de Turismo.

**8.** Que, la Fiscalía, la Subdirección de Desarrollo, la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Marketing, el Departamento de Estadísticas, el Departamento de Gestión Institucional, y el Departamento de Turismo Social, todos dependiente de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo, deben contar con subrogantes legales que cumplan con los requisitos para ejercer el cargo de jefaturas de primer, segundo y tercer nivel jerárquico en caso de ausencia o impedimento de los titulares o propietarios de dichos cargos para ejercerlos.

**9.** Que, los cargos de Fiscal, Subdirectores de Desarrollo, Administrativo y de Marketing y las Jefaturas del Departamento de Estadísticas, el Departamento de Gestión Institucional y el Departamento de Turismo Social, dada la naturaleza de cada cargo y jefatura, y de las funciones que ellas exigen, importan desempeñar labores de gran responsabilidad, criticidad y confianza de la autoridad, por lo que requieren contar con a lo menos uno y en algunos casos con más de un subrogante que cuente con determinadas competencias técnicas y/o profesionales y experiencia para ejercer el cargo, para así asegurar la buena marcha de las acciones en desarrollo y el funcionamiento del Servicio.

**10.** Que, los funcionarios a contrata que pasan señalarse, todos con desempeño en la Dirección Nacional de este Servicio, son aquéllos que cumplen con los requisitos, conocimientos técnicos y formación profesional, además de la experiencia para ejercer la subrogación de los cargos que pasan a indicarse, razón por la cual se hace indispensable asignarle funciones de carácter directivo para ejercer tal subrogación, siendo además necesario establecer un orden de subrogación para los cargos y jefaturas que pasan a señalarse por las razones expuestas.

**RESUELVO:**

**1° REEMPLÁZASE** a contar de esta fecha, **y hasta el 31 de diciembre de 2019, la Resolución N°66, del 1 de febrero de 2019**, por la que se asignaron funciones de carácter directivo a los funcionarios/as a contrata que se indica, para efectos de subrogar en los cargos que se señalan y se estableció el orden de subrogación para esos cargos para el año 2019, por el presente acto administrativo, para todos los efectos legales, conforme se establece a continuación:

**ASÍGNASE**, las funciones de carácter directivo propias del Fiscal, Subdirectores de Desarrollo, Administrativo y de Marketing y de los Jefes de los Departamentos de Estadísticas, de Gestión Institucional y de Turismo Social de la Dirección Nacional de Sernatur, y sólo para los efectos de ejercer la subrogación de tales cargos, a los siguientes funcionarios/as a contrata con desempeño en la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo:

1. **Andrea Herrera Casanova.** Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S., con desempeño en la Fiscalía.
2. **Gisela Hormazábal Flores.** Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S., con desempeño en la Fiscalía.
3. **Jennifer Montenegro Cazenave.** Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.
4. **Solange Fuster Griggs.** Profesional a contrata asimilada al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.
5. **Luis Hernández Contreras.** Profesional a contrata asimilado al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección Administrativa.
6. **Susana Carolina Cisternas León.** Profesional a contrata asimilado al grado 8° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección Administrativa.
7. **César Ramírez Alarcón,** Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Marketing.
8. **Andrea Valenzuela Escobedo.** Profesional a contrata asimilada al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Marketing. Correspondiente al Programa 03 de Promoción Internacional.
9. **Rafael Basualto Alfaro.** Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Estadísticas.
10. **Marybel Silva Mesina.** Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Estadísticas.
11. **Claudia Meza Morillo.** Profesional a contrata asimilada al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.
12. **Angela Montoya Magna.** Profesional a contrata asimilada al grado 8° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.
13. **María Francisca Retamal Wiedmaier.** Profesional a contrata asimilada al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Turismo Social.
14. **Felipe Benavente Fuentes.** Profesional a contrata asimilado al grado 06° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Turismo Social.

**2° ESTABLÉCESE** a partir **de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019**, el siguiente orden de subrogación para los cargos de Fiscal, Subdirectores de Desarrollo, Administrativo y de Marketing y Jefes de los Departamentos de Estadísticas, de Gestión Institucional y Turismo Social, todos de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo:

**1. Fiscalía.**

**Primer subrogante:** Andrea Herrera Casanova. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S. con desempeño en Fiscalía.

**Segundo subrogante:** Gisela Hormazábal Flores. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S. con desempeño en Fiscalía.

**2. Subdirección de Desarrollo.**

**Primer subrogante:** Jennifer Montenegro Cazenave. Profesional a contrata asimilada al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.

**Segundo subrogante:** Solange Fuster Griggs. Profesional a contrata asimilada al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.

**3. Subdirección de Administrativa:**

**Primer subrogante:** Susana Carolina Cisternas León. Profesional a contrata asimilado al grado 8° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección Administrativa.

**Segundo Subrogante:** Luis Hernández Contreras. Profesional a contrata asimilado al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección Administrativa.

**4. Subdirección de Marketing:**

**Primer subrogante:** César Ramírez Alarcón. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Marketing.

**Segundo subrogante:** Andrea Valenzuela Escobedo. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Marketing.

**5. Departamento de Estadísticas.**

**Primer subrogante:** Rafael Basualto Alfaro. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S. con desempeño en el Departamento de Estadísticas.

**Segundo subrogante:** Marybel Silva Mesina. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Estadísticas.

**6. Departamento de Gestión Institucional.**

**Primer subrogante:** Claudia Meza Morillo. Profesional a contrata asimilada al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**Segundo subrogante:** Angela Montoya Magna. Profesional a contrata asimilada al grado 8° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.

**7. Departamento de Turismo Social.**

**Primer subrogante:** María Francisca Retamal Wiedmaier. Profesional a contrata asimilada al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Turismo Social.

**Segundo subrogante:** Felipe Benavente Fuentes. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Turismo Social.

**3° DÉJASE SIN EFECTO** a contar de esta fecha, la Resolución Exenta N° 66, de 01 de febrero de 2019, de este Servicio, por la que se asignaron funciones de carácter directivo a los funcionarios/as a contrata que se indica, para efectos de subrogar en los cargos que se señalan y se estableció el orden de subrogación para esos cargos para el año 2019.

**4° DÉJASE CONSTANCIA**, que el primer subrogante de la Subdirección de Marketing, Sr. César Ramírez Alarcón, a partir del día 01 de abril de 2019, se encuentra contratado en el Programa 03 de Promoción Internacional.

**5° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la intranet del Servicio para su conocimiento y difusión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MJGA/JMSZ/LHC/MAD/IBP

**Distribución:**

- Dirección Nacional
- Fiscalía
- UGDP-Subunidad de Personal
- Oficina de Partes